



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previamente citados, se reunieron, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Don José María BRULL CALBET y Doña Julia CONEJERO RIVAS, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA, y el Interventor Municipal, Don Teodoro CARRERO BELLO al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Es una alegría que de nuevo podamos reunirnos. Ahora mismo tenemos un caso activo de coronavirus y será alta, si todo va bien, el lunes que viene. Hemos estado como cinco o seis días con cero casos pero, sí que es verdad, que no hemos vuelto a actualizar datos porque la incidencia es la que es, que no es ninguna y al final lo dejamos por ese tema. A fecha de hoy tenemos un positivo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

**El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 30 de Septiembre de 2021.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobada el acta de fecha **30 de Septiembre de 2021**.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO:

-Tras las inscripciones para las diferentes escuelas deportivas y en lo posible atender a las demandas que se encontraban en lista de espera, sobre todo las relacionadas con la piscina climatizada, el número de personas que tenemos en diferentes actividades deportivas son las siguientes: en las actividades para niños y niñas entre 3 y 18 años tenemos un total de 558 inscritos en las distintas Escuelas Deportivas de ajedrez, atletismo, tenis, pádel, voleibol,





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

baloncesto, fútbol, tiro con arco, gimnasia rítmica y natación. En esta última tenemos 112 inscritos y 14 grupos. En las escuelas de adultos hay un total de 219 participantes que son de gimnasia de mantenimiento, de aeróbic, Extremadura en Forma, El Ejercicio Te Cuida, pilates, natación para adultos y aquagim.

-Se organizó para el sábado 16 de octubre la I Legua Villa de Moraleja, carrera a pie de carácter popular y benéfico, con el fin de integrar lo obtenido con las inscripciones con lo obtenido de la Marcha Rosa todo ello para ayudar a la investigación contra el cáncer, sin embargo, esta actividad no se pudo realizar, hubo que suspenderla al haber únicamente 21 inscritos al finalizar el periodo de inscripción.

-El domingo 17 de octubre se llevó a cabo la IX Marcha Rosa “No Estás Sola” en lucha contra el cáncer de mama con la participación de unas 600 personas, las cuales aportaron por suscripción 2 euros, recibiendo con ello el dorsal de la prueba, y una camiseta en tonos rosa, el color de la prueba. Las entidades colaboradoras como Jóvenes Extremeños o Espejo de Triana aún no han hecho oficiales sus recaudaciones porque todavía siguen vendiendo sus artículos en los distintos mercadillos que están realizando. Si bien, gracias a esta actividad organizada por la Concejalía de Deportes y Cultura se ha ayudado a conseguir un montante de unos 1200 euros que añadir a todo lo que se consiga por las distintas asociaciones que están colaborando. Aprovecho este Pleno para agradecer todo su esfuerzo y colaboración.

Actualmente estamos inmersos en la organización de la XXXII Edición del Torneo Diputación de Cáceres de Ajedrez que tendrá lugar en Moraleja, concretamente en el centro de exposiciones nave del trigo las fechas 20 y 21 de noviembre. Este torneo se ha aplazado ya en varias ocasiones por la pandemia del Covid 19. Esperamos una participación de, al menos, unos 70 participantes senior, venidos de diferentes puntos tanto de la nación como de las regiones cercanas, así como, jugadores extranjeros, debido al gran nivel de este torneo que reparte una cuantía económica de 6.600 euros entre los diez primeros puestos, además de trofeos y regalos. El primer clasificado para dar un dato obtiene un premio de 1.200 euros en metálico. Para este torneo también hay categoría infantil y esperamos más o menos unos 30 participantes. Aprovecho la ocasión para invitaros a todos y a todas los días 20 y 21 de noviembre en la nave del trigo.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-Desde Turismo y festejos, como ya informé en el pasado Pleno, el 9, 10, y 11, sábado, domingo y lunes, de octubre se celebraron en Moraleja tres días de festejos taurinos. El sábado se celebró un concurso de recortes y un toro para la gente que acudió al concurso, el domingo se celebró un festival taurino mixto con picadores, los toreros fueron Finito de Córdoba, Manuel Escibano, Juan del Álamo y los extremeños José Garrido y Rafael del Cerro y este último fue el triunfador de la tarde con dos orejas y un rabo. El domingo 11 de octubre se celebró tres toros de estilo tradicional donde los más atrevidos disfrutaron del toro con recortes y demás y los no tan atrevidos como yo pues disfrutamos de la música de la charanga. La entrada y la acogida fue buena. Las tres tardes estuvo la plaza casi que llena con alegría para el Ayuntamiento y para el empresario que lo organiza, y los tres días han transcurrido sin incidentes destacables salvo una





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

cogida que sufrió uno de los recortadores que fue rápidamente atendido por los servicios médicos que estaban allí en la plaza que eran dos ambulancias y un quirófano con un cirujano y un anestesista. La población disfrutó un poco como hacía tiempo que no se podían disfrutar, los más mayores disfrutaron de la música y de la gente como quiso y como pudo y los pequeños del recinto ferial incluso con atracciones e incluso alguno de ellos siendo la primera vez que veía un ferial de este tipo. Agradecer a los colectivos que han facilitado y han ayudado a que todo se desarrolle con normalidad como Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Servicios Médicos, y espero que no me quede por ahí ninguno suelto y si no que se dé por aludido también, y por supuesto, a toda la población por divertirse de forma responsable y hacer que todo sea y sencillo.

-Recordar que mañana es el último día de los Viernes de Tapas y que salgáis y disfrutéis de la hostelería del municipio.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

-Informar desde la Concejalía de Educación que hemos asistido a los Consejos Escolares del Centro Educativo Maestro Andrés Sánchez el día 23, a los Consejos Escolares del I.E.S. Jálama el día 29, al Consejo de Educación Primaria Virgen de la Vega el día 18, y al Consejo Escolar de la Escuela de Educación Infantil Joaquín Ballesteros el día 8, unos han sido presencial y otros telemáticos. Entre otras cosas, se aprobaron las programaciones generales anuales tan importantes en los centros educativos y también se llevó a votación el cambio de un día no lectivo, como es el día 28 de enero, que es el Día del Docente, Santo Tomás de Aquino, por el 4 de febrero, en todos se ha aprobado y lo han enviado a Inspección y no sé si han respondido ya.

-Se han llenado los depósitos de gasoil del Cervantes, del Virgen de la Vega y del Joaquín Ballesteros, parece una minucia pero son más de 7.500 euros entre los tres depósitos y a ver hasta cuánto dura si superamos enero o no.

-En el Cervantes se ha arreglado la puerta de entrada, una barandilla, colocación de unos azulejos que se habían caído. En el Joaquín Ballesteros se han instalado focos en el patio para mejorar la iluminación además de encargar un suelo de vinilo para reparar el deteriorado existente. Sabemos cómo están las empresas de carpintería, fontaneros y demás, hasta arriba y no sé las veces que hemos llamado y no acaban de venir, seguimos en ello.

-Hoy jueves se ha realizado la revisión, como se sabe, por la potencia de las calderas de los colegios hay que tener un contrato de mantenimiento con una empresa autorizada y llamamos la semana pasada a esta empresa para que en los dos colegios de primaria y el de infantil se haga la revisión y ya puedan empezar a ponerla que empieza el frío.

-El pasado 14 de octubre, Pilar Moreno Recio se conectó por videollamada con los chicos de 5º de primaria del Colegio Cervantes para hablarles sobre el bilingüismo en Estados Unidos y su experiencia como Directora del Proyecto en Texas. Nuestra paisana ha conseguido implantar una metodología en la cual el alumnado termina la primaria siendo bilingüe, como sabéis Texas está pegando a México y estos inmigrantes que llegan desde países latinos se encarga ella de que





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

cuando terminan la primaria sean bilingües tanto en español como en inglés. Después de inaugurar el Máster de Educación Bilingüe de la Universidad de Extremadura, entre otros compromisos, Pilar tuvo la deferencia de contar su trayectoria educativa y profesional, la cual inicio en el C.E.P Cervantes y el I.E.S. Jálama. Los alumnos pudieron hacerle preguntas en español y en inglés y poder comprobar cómo dominando dos lenguas y con trabajo sus sueños se habían cumplido. Una experiencia a la cual asistió el Alcalde y un servidor y varios profesores de inglés del C.E.P. Cervantes y el Director. La verdad que estuvo entretenida y provechosa.

-Se han recibido dos proyectos de Innovación Educativa por parte del C.E.P. Cervantes y de la E.E.I. Joaquín Ballesteros y en este momento se está tramitando la documentación para abonarles la subvención municipal. Esperemos que llegue a buen puerto porque cada vez hay que esperar más documentación, esperamos que puedan entregarla toda y reciban la subvención.

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

-Desde la Concejalía de Seguridad informar que se acaba de instalar la señalización en la Avda. Pureza Canelo y Avda. Constitución con señales informativas de dirección.

-Se ha pedido presupuesto para señalizar también en la Avda. Lusitania con otro panel direccional que incluya, entre otros, las indicaciones del Cuartel de la Guardia Civil, polideportivo, EXA1, Avda. Pureza Canelo y Extremadura.

-Se han renovado los controles de entrada y salida de centros escolares y se continúa con el control de velocidad en Avda. Pureza Canelo y Extremadura.

-Desde la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente:

-Informar que con el comienzo del otoño estamos limpiando los jardines para la nueva temporada, más de 1100 plantas de 6 especies diferentes que están plantándose en el cementerio aunque ya se han plantado en el cementerio para las fechas de Todos los Santos, así como, en el resto de jardines de la localidad. Dar las gracias al equipo de jardinería que están trabajando en ello por la implicación que están teniendo.

-Se han arrancado los árboles, las catalbas, que estaban en el paseo del Puente Nuevo porque se han ido secando por problemas de espacio. Son árboles que, en cuanto han ido creciendo, se les ha quedado pequeño el alcorque y las raíces no han podido desarrollarse bien por lo que nos hemos visto obligados a arrancarlos y sustituirlos por otra especie de menor tamaño, albizia.

-Desde la Concejalía de Juventud informar que el nuevo horario del Espacio para la Creación Joven es el siguiente: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 de la tarde y de martes a domingo de 16:30 a 21:30 de la noche.

-El sábado 13 de noviembre habrá unas jornadas de puertas abiertas de 16:30 a 21:30 con diferentes talleres y actividades y finalizará con un pequeño concierto.

-Además decir que el horario del cementerio durante el puente de Todos los Santos va a ser de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

8:00 de la mañana a 20:00 de la tarde independientemente del cambio de horario del invierno, va a continuar con ese horario durante todo el fin de semana.

-Sra. Doña Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Desde la Concejalía de Obras informar:

-Que se ha realizado el nuevo de acerado en la Calle Clavel, un acerado mejorado, otra calle más con un acerado más reducido en altura pensando siempre en la accesibilidad y en la próxima campaña de asfaltado buscando las plataformas únicas.

-En la Calle Coria y Calle Huélega se están colocando imbornales, la previsión era terminar hoy. Se han colocado un total de 25 unidades además de las existentes más un pozo de registro todo ello para mejorar la red de saneamiento y la recogida de las aguas pluviales. Un contrato de 19.091 euros donde se han invitado a 17 empresas de la localidad relacionadas con la construcción, autónomos de retroexcavadoras y afines, adjudicada a la empresa 2J y finalización en el día de hoy.

-Una vez realizado el acerado y la colocación de imbornales en las calles señaladas podremos poner fecha a la campaña de asfaltado, ya depende de la empresa, ya está firmado el contrato, ya está adjudicado, como informamos en anteriores Plenos, que se había quedado la empresa con la oferta más ventajosa, Olleta, un precio cercano a los 120.000 euros y en cuanto puedan pues asfaltarán. Sí que es verdad que el último año estamos informando de la colocación de imbornales nunca antes se habían colocado imbornales en Moraleja, pero es verdad que si buscamos las plataformas únicas los necesitamos para hacer más cómodo la zona del peatón.

-Tenemos un Oficial de albañilería dedicado a mejorar las pequeñas cosas pero no por ello menos importante, con la eliminación de plaquetas que anunciaba pasos de peatones en acerados de la Avda. Pureza Canelo, que hoy día ya no están pero que es verdad que llevaban muchísimos años y son de estas cosas que pueden generar confusión en los invidentes y que hemos optado, lógicamente, por eliminarlos. También se han realizado arreglo de bolardos, colocación de bancos, colocación de la valla de seguridad en un punto de la Avda. Lusitania en frente del nuevo Carrefour por los desniveles que tienen las aceras y que podrían ocasionar caídas. Se está trabajando en los últimos flecos del futuro pliego de recogida de residuos y limpieza viaria que tendremos un punto para ello.

-El 2 de noviembre lanzamos la campaña Reto Mapamundi una campaña de Ecodidrio en la que participamos 15 localidades de Extremadura con el objetivo de concienciar y reciclar. Si conseguimos reciclar durante los meses de noviembre y diciembre un 10% más que el año pasado en esos mismos meses como premio tendrá la personalización de 5 contenedores con diseño de nuestro pueblo, para ello trabajaremos juntos la Concejalía de Educación y Turismo junto con Obras para difundir cuanto más mejor y conseguir el reto. Es cierto que es muy bonito los dibujos que hacen porque podemos enseñaros una muestra y lo personalizan como queramos.

-La Escuela Profesional Dual El Postuero ya ha comenzado sus prácticas fuera, ahora ya están





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

realizando prácticas en las instalaciones del Polígono El Postuero para aprender a manejar las herramientas y los conceptos básicos. Han comenzado a realizar el cerramiento del parque Campo Canario donde realizaron un cerramiento en todo el parque con vallas, muro pequeño y con ello también queremos conseguir la protección de la zona de juegos de los más pequeños, la conservación de las especies vegetales que por fin han adquirido altura y evitar los problemas vecinales por las noches que tantas veces nos han trasladado. La Escuela Profesional son un total de 15 alumnos trabajadores y trabajadoras, dos monitores más el Equipo Directivo que son otras dos personas con un presupuesto cercano a los 300.000 euros.

-Informar también que en el cementerio se está realizando tareas de arreglo de las cornisas por parte del Ayuntamiento para evitar males mayores y evitar las humedades por la antigüedad de las mismas.

-Las obras de cambio de redes de la Calle Ramón y Cajal, tramo de Jardines y afectadas realizadas a través del Plan Activa Obras que se inició desde Diputación de Cáceres sigue a buen ritmo y tiene previsto la finalización relativamente pronto si las lluvias lo permiten.

-La próxima semana comenzaremos con las nuevas obras del Aepsa consistente en la adaptación de los pasos de peatones en la Avda. Extremadura, como realizamos el año pasado en la Avda. Pureza Canelo, queda la mitad de la avenida. Realmente es exactamente lo mismo adaptándola a la discapacidad colocando y cumpliendo normativa que hoy día nos falla bastante y colocando vallas de protección en la otra parte de la avenida.

-Se han colocado una partida de luminarias led adquiridas mediante licitación abierta por valor de 39.872,45 euros a Novatilu. Han resultado 111 luminarias led en pared en 27 calles, 47 luminarias en farolas de columna en 8 calles y están pendientes de colocar en los 8 pasos de peatones que nos faltan en la avenida Lusitania hasta la zona del pabellón pensando siempre en los ODS y la energía asequible y no contaminante.

-Se han comenzado a instalar las luces de Navidad por toda la población.

-Se ha aprobado en el Ayuntamiento un nuevo proyecto a la empresa Redexis Gas denominada "Ampliación de redes de distribución de gas natural". Esta vez colocarán redes en la Calle Virgen de la Vega, Calle Juan Bodón Lucio, Calle Núñez de Balboa, Calle Blasco Ibáñez. Supondrán 570 metros de tubería con un presupuesto de ejecución material de 27.373,14 euros.

-Sr. Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE:

-En el informe de Participación Ciudadana:

-Decir que, en estos dos meses, porque como en septiembre no hubo informe pues recupero. Ha habido 39 llamadas al teléfono de Participación Ciudadana, 48 wassap al móvil, y 11 e-mails al correo de Participación Ciudadana. Los temas tratados han sido los siguientes: por email en primer lugar mandamos una carta a todas las Asociaciones para pedirles que colaboren en los presupuestos participativos, es decir, que a día de hoy ya han contestado tres asociaciones, esperamos que nos conteste alguna más. Estamos preparando la segunda convivencia de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Asociaciones desde aquí invito a todos a que asistáis, si así lo deseáis, será el próximo 11 de diciembre a las 10 de la mañana, puede ser que lo hagamos en Circular Fab, todavía no tenemos claro el sitio pero podría ser un sitio adecuado. También ese mismo día por la tarde, estamos en ello.

-Aparte de participación ciudadana también me encargo de la Concejalía de Salubridad: esta mañana hemos tenido un encuentro, una reunión con la directiva de Donantes de Sangre de aquí de Coria y comarca. Vamos a tener una asamblea de donantes de sangre el próximo 11 de diciembre, el mismo día de la convivencia pero será por la tarde en la Casa de Cultura a partir de las seis de la tarde. Estamos también preparando el plan de Navidad, vamos a pensar en colaboración con cultura sobre el tema del Belén Viviente y retomarlo. Estamos buscando guiones para, posiblemente, hacer algo nuevo, diferente o distinto, renovarlo dentro de lo que la historia es claro pero bueno darle otro aire, no se puede cambiar pero sí la forma.

-Los temas que he tratado por wassap son: arreglos municipales, alumbrado municipal, arreglos en parques, avisos relacionados con la limpieza del municipio, temas tratados presencialmente o llamadas de móvil, ayuda y colaboración en la tragedia del incendio de la nave de Carlos y Merche, avisos a los técnicos de Conyser y Acciona sobre incidencias de la ciudadanía sobre temas relacionados con la limpieza y el agua, avisos a los técnicos del Ayuntamiento sobre mejoras en nuestro mobiliario urbano cuando así nos lo ha demandado la población y la ciudadanía, colaboración con protección civil en algún traslado a personas enfermas relacionadas con el covid u otras patologías al Hospital de Coria cuando no había ambulancia, colaboración con cultura en eventos del Otoño Cultural. Quiero recordar el mes pasado también la preparación del 8 de septiembre, quejas y protestas también relacionadas, como ya sabéis es bastante repetitivo, con los cortes de luz que tenemos bastantes microcortes y problemas de cortes con el agua, también atención presencial al ciudadano sobre temas personales y solicitudes de ayudas porque, como sabéis por el tema de confidencialidad, no puedo concretar más, he ayudado a crear una Asociación nueva sobre fotografía que ya ha nacido y que quiero desde aquí desearles toda la mayor de las suertes. Son, en este momento, 7 miembros de aquí de nuestra comunidad ciudadana que han decidido organizarse y además se van a abrir a otros posibles amigos y demás de la fotografía de pueblos de alrededor incluso de toda la provincia, coordinar y colaborar con trabajadoras sociales en atención a personas necesitadas de nuestra localidad, atención también a un escritor sobre un libro, una novela histórica que quiere escribir sobre Moraleja, sobre consultas de los servicios en la climatizada también ha habido consultas de la ciudadanía, sobre problemas de empresarios del sector de ocio nocturno también ha habido alguna incidencia, y consultas sobre el cambio de sentido de circulación de algunas calles del pueblo también ha habido algunas consultas.

-Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

-Desde la Concejalía de Asuntos Sociales informar:

-Se han tramitado una solicitud de Renta Extremeña Garantizada y 7 solicitudes de ayudas para suministros mínimos vitales, todas ellas resueltas favorablemente con un importe total de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

1.000,11 euros. Desde que se publicara el Decreto 11/2021, de 17 de marzo, Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja ha concedido un total de 84 ayudas por importe de 13.061,93 euros.

-Con fecha de 26 de octubre el Ayuntamiento de Moraleja solicita a la Fundación La Caixa la financiación, por segundo año consecutivo del programa Moraleja Solidaria en colaboración con la Asociación de Mayores “Rosa Ramajo Granado” pretendemos complementar el Programa de Alimentos del Fondo Europeo de Ayuda a los Más Desfavorecidos con alimentos perecederos. El importe solicitado es de 3.000 euros.

-La próxima semana se hará entrega de los 2919,56 kg de alimentos de la segunda fase de 2021 del Programa Operativo del Fondo Europeo de Ayudas a los Más desfavorecidos de la Unión Europea, Programa de Alimentos para la Solidaridad. El número de vecinos y vecinas para las que se ha solicitado alimentos es en principio de 107 aunque este número irá en aumento o descenso en función de las familias detectadas a la fecha de recogida de los mismos.

-Con fecha 22 de octubre de 2021 se ha publicado en el DOE la Resolución del 20 de octubre de 2021 por la que se ordena la publicación del acuerdo del 6 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Contingencias para el 2021. El importe con el que se dota a Moraleja para ayudas de apoyo social para contingencias en este ejercicio es de 33.633,23 euros.

-Finalmente informar una cosa que me complace mucho es que por fin el Centro de Mayores empieza a retomar la actividad y la vida que durante estos dos años se ha visto totalmente coartada. Empiezan a tener ya actividades de bingo con todas las medidas de seguridad mascarillas, distancias y demás...se empiezan a organizar excursiones de un día, se empiezan a organizar pequeños bailes. Realmente creo que se merecen todo nuestro apoyo, todo nuestro cariño, un colectivo que no solamente ha sido el más vulnerable en todo el tema de la pandemia del covid sino que además es el que quizás ha sufrido más el aislamiento que ha supuesto el confinamiento y todas las medidas de seguridad, creo que la soledad se ha visto incrementada en el caso de nuestros mayores y que tengamos la oportunidad de bailar con ellos y con ellas y os iré informando de todas las actividades que se vayan organizando.

-Sra. Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:

-Desde el Área de Personal comentar que:

-Se han finalizado durante este mes los procesos selectivos que se convocaron durante el mes de septiembre y que ya se dio cuenta en el Pleno anterior. Entre ellos están los dos conserjes que van a ir a los dos centros escolares del Virgen de la Vega y del Cervantes y los seis peones de desinfección que, como ya se informó en el Pleno anterior, van a ir al resto de centros educativos entre los que está el Centro de Adultos, el Centro de Formación Agraria, el I.E.S. Jálama, Joaquín Ballesteros, Virgen de la Vega, Cervantes y no sé si me dejo alguno. Este personal empezará en principio, si no hay retraso, el 2 de noviembre a trabajar en los centros educativos.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Por otro lado también ha finalizado el proceso selectivo del peón de mantenimiento de Instalaciones Deportivas con cargo al Programa Colaborativo, los dos peones de albañilería y dos peones de limpieza.

-Se inicia también procedimiento para la contratación de 6 peones de limpieza y 4 conserjes para las Instalaciones Deportivas.

-También se ha contratado durante este mes el conserje con cargo al Programa Integra, en esta ocasión, de Diputación Provincial de Cáceres.

-En total comentar que durante el mes de octubre y noviembre se van a realizar un total de 24 contrataciones por parte del Ayuntamiento. Estas 24 contrataciones, el Ayuntamiento siempre con la misma línea de combinar eficacia y eficiencia con respecto a las necesidades municipales y los recursos económicos de los que dispone intentando siempre mejorar no solamente en cuestión de salario sino también en la calidad del empleo en la medida en la que podemos con los recursos de los que disponemos pero siempre con esa mira no solamente de contratar sino de intentar contratar mejorando esa calidad.

-Con respecto al Área de Desarrollo Local:

-Se ha recibido la Resolución de concesión del proyecto, del Programa de Dinamización Comercial procedente de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital por un importe de 4.827 euros y es un proyecto, una subvención que se había solicitado para la financiación del Mercado de Proximidad y ya ha llegado la Resolución concediendo la ayuda.

-A través del Circular Fab decir que durante este mes se han hecho jornadas de difusión con diferentes sectores para dar a conocer su funcionamiento, entre ellos hemos estado presentándolo a Redex que es la red que aglutina a todos los grupos de acción local, en concreto, al Circular Fab de Moraleja en su ámbito de actuación está Adisgata, Comarca Sierra de Gata, Adesval Comarca del Alagón y Adi Hurdes que es la Comarca de Hurdes. Los Grupos de Acción Local al final son Asociaciones que promueven el desarrollo local de cada una de sus comarcas dándole verdadera énfasis a la parte de emprendimiento y, sobre todo, también a la parte social por tanto que conozcan y que puedan utilizar este centro y difundirlo es algo esencial. El día 7 de octubre hubo la reunión con los nuevos Centros del Conocimiento también para que pudieran conocer el centro y el día 13 de octubre y el 28, en este caso han sido dos sesiones, quien acudió fue la Universidad de Extremadura que, como sabéis y si no os comento, tienen ellos un Fab lab dentro de sus instalaciones y por lo tanto el que vinieran aquí y pudieran dar además una sesión abierta entre otra gente, a modo de ejemplo comentar que hoy ha habido en esta sesión una persona, una emprendedora, que hace, además a mí me llega personalmente, prótesis de mama que tiene muchísimo potencial y que ya se ha fijado en estos Circular Fab para poder emprender a través de él.

-El día 26 de octubre hubo una reunión también en el Circular Fab de las denominadas Aldeas Bauhaus. Esta reunión fue convocada por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio con la presencia de la propia Directora General, Técnicos de la Dirección General de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Acción Exterior, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y Autoridades y Técnicos de la zona del Alentejo y zona centro portuguesa lo que se denomina o conforma la zona Euroace. Una reunión con el fin de poder debatir y de poder perfilar un posible proyecto europeo conjunto dentro de lo que se llama iniciativa New European Bauhaus, este proyecto trata al final de posicionar a las zonas rurales como territorios sostenibles y saludables para vivir poniendo en valor su principal potencial que es la calidad de vida. Se trata al final de revitalizar zonas rurales dándolas a conocer abriéndolas a nuevas oportunidades que puedan ayudar a la repoblación atrayendo y manteniendo el talento de población que pueda resultar atractivo. Se trata, como digo, de revitalizar zonas rurales convirtiendo a los pueblos en unos pueblos que sean sostenibles, que sean inclusivos, y que además sean bellos, que sean bonitos, que al final de lo que se trata es de ser un pueblo atractivo para poder atraer a gente a vivir y a trabajar o a trabajar y a vivir. Actividades como el Circular Fab de Moraleja, espacios de coworking que vamos a iniciar, la accesibilidad de las zonas de los proyectos urbanísticos por las plataformas únicas, los cambios de luminaria que estamos también ahora mismo abordando, la piscina climatizada, la piscina natural, Concejalía de Participación Ciudadana y eventos tales como pueden ser Festival de Gata Negra por el que, desde luego siempre he apostado y apostó el Ayuntamiento y que se implicó desde que inició su organización, apostando por la cultura para poner a Moraleja en el mapa han hecho que la Dirección General se haya fijado también en esta localidad para proponerla como una posible localidad para desarrollar este tipo de Aldeas Bauhaus en caso de que, posteriormente y definitivamente este proyecto que está en pañales pudiera cristalizar. En caso de que así fuera pues se irá informando en Plenos sucesivos de cómo avanza y si conseguimos avanzar con todos los que estamos barajando este proyecto, que al final es un proyecto de la Dirección General de Urbanismo y de Ordenación del Territorio al que el Ayuntamiento de Moraleja se suma con los recursos que podamos y desde luego con toda la infraestructura que se pueda.

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

-Desde Cultura e Igualdad:

-Recordar que seguimos con la programación del Otoño Literario. Arrancó en octubre y termina en noviembre. Hemos tenido presentaciones de libros, vendrán tertulias, veladas literarias, hay una exposición y vendrá otra en el mes de noviembre y cine. Continuamos también con la programación de teatro y hemos realizado, vinculado a la programación que ha explicado Israel del Mes Rosa, un taller que ha finalizado hoy sobre intimidad, sexualidad y cáncer de mama y arrancará también a primeros de noviembre un taller de pintura tanto para infantil como para adultos.

-Siempre me gusta recordar y recordar lo que viene además de repasar lo que hemos hecho. Especialmente noviembre, por la celebración del 25 de noviembre, creo que existe un compromiso especial contra la violencia de género y quería señalar que pondremos en marcha una campaña dirigida principalmente a los jóvenes y también ese día habrá teatro, coincide con el día del Pleno. Lo que tenemos por delante es toda la activación de la campaña para ese día 25.

***Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Desde Alcaldía os informo brevemente. El pasado mes de octubre asistí a la reunión de coordinación del Sistema de Protección Integral de Inundaciones de Extremadura, la Red Spida, como es la cámara si recordáis que está colocada en el Puente Nuevo y en diferentes puntos de Extremadura, lo que hacen es medir el caudal de ríos que puedan resultar peligrosos. En este mes se pondrá en marcha una web a través de la cual cualquier ciudadano podrá ver durante el invierno la situación de nuevos caudales de las zonas más peligrosas de Extremadura, entre las que desgraciadamente nos encontramos.

-Reunión con la Directora General de Empresas. El tema de dicha reunión fueron proyectos presentados por empresas de Moraleja.

-Reunión con Directores de Oficinas de Moraleja de Unicaja y Liberbank. El objeto de la reunión fue comunicar al Ayuntamiento la absorción de Liberbank por parte de Unicaja.

-Entrega al Director General del Sepad de Memoria para candidatar a futuras residencias medicalizadas que se crearán en Extremadura.

-El pasado lunes asistí a la toma de posesión del Presidente de la Cámara Municipal de Idanha Nova, Armindo Jacinto, tras las elecciones celebradas el pasado mes de septiembre.

-En cuanto a los pagos realizados en el mes de octubre han ascendido a 331.129,19 euros. Se han pagado las facturas correspondientes al mes de septiembre. En la actualidad se preparan las de octubre para realizar el pago.

-Por fin está actualizada la web de transparencia del Ministerio en lo que concierne a los sueldos del Alcalde y de la persona liberada, del Concejil liberado en Moraleja, es decir, que existe a disposición de cualquier Concejil que lo quiera ver un informe de la Informática Municipal contando los problemas que se ha encontrado para actualizar estos datos y decir que, sí a nivel municipal, en la web municipal estaban actualizados desde el minuto cero, pero ahora mismo están actualizados en los dos sitios, y ya os digo, si queréis alguno el informe está a vuestra disposición.

***Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 23 de Septiembre de 2021 hasta el 20 de Octubre de 2021, concretamente desde el Decreto nº 2021-0771 hasta el Decreto nº 2021-0895.

Fecha	Resumen
23/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031034
24/09/2021	CONTRATACIÓN MONITORA DEPORTIVA
24/09/2021	ABONO HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS
24/09/2021	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA 1º EJERCICIO PLAZA POLICÍA LOCAL
24/09/2021	ABONO AYUDAS SOCIALES
24/09/2021	ABONO HORAS EXTRAS (AGOSTO/SEPTIEMBRE) POLICÍA LOCAL
24/09/2021	ABONO HORAS EXTRAS EMPLEADO PÚBLICO (AGOSTO)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

24/09/2021	ABONO PRODUCTIVIDAD
27/09/2021	ABONO 2º 50% SUBVENCIÓN A.D. MORALEJA C.B.
27/09/2021	PAGO TRIBUNAL PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) (PCEME 2021)
27/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030914
27/09/2021	EXPTE. 773/2021: CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS
27/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030315
27/09/2021	EXPTE. 1171/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
27/09/2021	EXPTE. 1177/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
27/09/2021	EXPTE. 1439/2021: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
27/09/2021	EXPTE. 1152/2021: REBAJE DE BORDILLO Y LICENCIA DE OBRA MENOR
27/09/2021	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES SELECCIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES
27/09/2021	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES SELECCIÓN 10 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2021)
27/09/2021	ADJUDICACIÓN FESTEJOS TAURINOS OCTUBRE 2021
27/09/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERV. MÚLTIPLES PARA SUSTITUCIÓN (PCEME 2021)
28/09/2021	CONTRATACIÓN CONSERJE-NOTIFICADOR DISCAPACIDAD "DIPUTACIÓN INTEGRAL IV 2021"
28/09/2021	EXPTE. 845/2021: LICENCIA DE OBRAS
28/09/2021	EXPTE. 1186/2021: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
28/09/2021	CONTRATO MENOR: CONTRATACIÓN SERVICIO MONITORES ACTIVIDADES ACUÁTICAS PISCINA CLIMATIZADA
29/09/2021	RECTIFICACIÓN ERROR LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AGENTE DE POLICÍA LOCAL
29/09/2021	EXPTE. 1182/2021: RETIRADA VEHÍCULO VÍA PÚBLICA
30/09/2021	EXPTE. 1109/2021: LICENCIA DE OBRAS
30/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030625
30/09/2021	ANEXO CONTRATO LICITACION SERVICIOS TAURINOS OCTUBRE 2021
01/10/2021	EXPTE. 1038/2021: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
01/10/2021	EXPTE. 1037/2021: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
01/10/2021	EXPTE. 1199/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
01/10/2021	PAGO TRIBUNAL CALIFICADOR CONSERJE-NOTIFICADOR
01/10/2021	EXPTE. 1198/2021: APROBACION FACTURAS ATRASADAS CONYSER
01/10/2021	ADJUDICACIÓN ELIMINACIÓN DE IMBORNALES DE BORDILLO Y CREACIÓN IMBORNALES DE CALZADA EN VARIAS CALLES (C/ CORIA Y C/ HUÉLAGA)
04/10/2021	TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A CAFÉ-BAR RESTAURANTE
04/10/2021	EXPTE. 1194/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
04/10/2021	EXPTE. 1193/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
04/10/2021	EXPTE. 1195/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
04/10/2021	EXPTE. 1207/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
05/10/2021	EXPTE. 1090/2021: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

05/10/2021	EXPTE. 329/2021: LICENCIA DE OBRAS
06/10/2021	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-FERIAL 2021-BIG FLIGHT EXTREME
06/10/2021	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA - FERIA 2021 - PISTA INFANTIL COCHES
06/10/2021	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA - FERIA 2021 - PISTA GRANDE DE COCHES
06/10/2021	EXPTE. 777/2021: CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN
06/10/2021	EXPTE. 1229/2021: APROBACION FACTURAS 2ª QUINCENA AGOSTO 2021
06/10/2021	EXPTE. 1226/2021: APROBACION FACTURAS 1ª QUINCENA AGOSTO 2021
07/10/2021	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA - FERIA 2021-CANGURO
07/10/2021	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA- FERIA 2021-TOROS MECÁNICOS
07/10/2021	EXPTE. 415/2021: CONVOCATORIA Y BASES 11 PEONES S. MÚLTIPLES (PCEME)
07/10/2021	EQUIPARACIÓN GRADO EN FUNCIÓN DE NECESIDADES ATENCIÓN EN RESIDENCIA DE MAYORES "SAN BLAS"
07/10/2021	EQUIPARACIÓN GRADO EN FUNCIÓN DE NECESIDADES ATENCIÓN EN RESIDENCIA DE MAYORES "SAN BLAS"
07/10/2021	EXPTE. 1204/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
07/10/2021	EXPTE. 1233/2021: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
07/10/2021	AUTORIZACIÓN MONTAJE PUESTO FERIA-HAMBURGUESERÍA Y BUÑUELOS
07/10/2021	EXPTE. 1085/2021: AMPLIACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
08/10/2021	AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA BIG FLIGHT EXTREME (FERIAL 2021)
08/10/2021	EXPTE. 1243/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
08/10/2021	AUTORIZACIÓN MONTAJE PLAZA TOROS
08/10/2021	AUTORIZACIÓN MONTAJE PUESTO DE REGALOS DE ARTESANÍA
08/10/2021	AUTORIZACIÓN MONTAJE PUESTO DE REGALOS DE ARTESANÍA
08/10/2021	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2 PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES
08/10/2021	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 6 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 20201)
08/10/2021	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (ALBAÑILERÍA) (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 20201)
08/10/2021	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 20201)
08/10/2021	EXPTE. 1238/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
08/10/2021	EXPTE. 860/2021: AMPLIACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
08/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA- FERIA 2021 -CASTILLO (FUTBOLÍN)
08/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - FERIA 2021 - PISTA INFANTIL COCHES
08/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA -FERIAL 2021 - PISTA COCHES GRANDES
08/10/2021	LICENCIA AUTORIZACIÓN MONTAJE - FERIA 2021 - CASTILLO HINCHABLE
08/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - FERIA 2021 - CANGURO
08/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - FERIA 2021 - TOROS MECÁNICOS
08/10/2021	CONTRATO MENOR: SERVICIOS MEDICOS FESTEJOS TAURINOS OCTUBRE 2021
11/10/2021	EXPTE. 1248/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
11/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - FERIA 2021 -CASTILLO HINCHABLE WUAPAU
11/10/2021	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - FERIA 2021 - CASTILLO HINCHABLE PATRULLA CANINA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

11/10/2021	EXPTE. 1250/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
11/10/2021	EXPTE. 1249/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
13/10/2021	AUTORIZACIÓN PAGO 2ª 50% SUBVENCIÓN A AD VILLA DE MORALEJA, CP MORALEJA Y ASOCIACIÓN MORALEJANA AJEDREZ
13/10/2021	EXPTE. 1252/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
13/10/2021	EXPTE. 1251/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
13/10/2021	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA DOMICILIO (PCEME 2021)
13/10/2021	AUTORIZACIÓN MONTAJE - FERIA 2021 - CASETA DE TIRO
13/10/2021	PAGO TRIBUNAL CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO
13/10/2021	APROBACIÓN FACTURA Nº 12 PRESENTADA POR CEBER TAURO, S.L.U.
14/10/2021	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 6 PEONES S. MÚLTIPLES (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL)
14/10/2021	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 2 PEONES S. MÚLTIPLES (LIMPIEZA) (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL)
14/10/2021	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 2 PEONES S. MÚLTIPLES (CONSERJE)
14/10/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030639
14/10/2021	EQUIPARACIÓN GRADO EN FUNCIÓN DE NECESIDADES ATENCIÓN EN RESIDENCIA DE MAYORES "SAN BLAS"
14/10/2021	EQUIPARACIÓN GRADO EN FUNCIÓN DE NECESIDADES ATENCIÓN EN RESIDENCIA DE MAYORES "SAN BLAS"
14/10/2021	APROBACIÓN MEMORIA VALORADA DE LA OBRA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO
14/10/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030121
14/10/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030653
14/10/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE.030610
14/10/2021	EXPTE. 1241/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
14/10/2021	CONTRATO MENOR: ADQUISICION EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL
14/10/2021	NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "ELIMINACIÓN DE IMBORNALES DE BORDILLO Y CREACIÓN DE IMBORNALES DE CALZADA EN VARIAS CALLES (C/ CORIA Y C/ HUÉLAGA)"
15/10/2021	CONTRATO MENOR: ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA DOS VESTUARIOS PISCINA CLIMATIZADA
15/10/2021	CONTRATO MENOR: ADQUISICIÓN IMPRESORA PARA SECRETARIA Y ALCALDÍA
15/10/2021	EXPTE. 1269/2021: CONCESIÓN LICENCIA SEGREGACIÓN
15/10/2021	EXPTE. 1108/2021: AUTORIZACIÓN ENTREGA COPIAS INTERESADO
15/10/2021	EXPTE. 1118/2021: DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRAS
15/10/2021	EXPTE. 777/2021: APROBACIÓN FACTURAS REMESA Nº 3 E. P. EL POSTUERO
15/10/2021	EXPTE. 15/21: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD CAFÉ BAR CATEGORÍA ESPECIAL
15/10/2021	EXPTE. 14/21: TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD CAFÉ-BAR
18/10/2021	EXPTE. 594/2019: DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
18/10/2021	EXPTE. 1145/2021: APROBACIÓN DOCUMENTO GESTIÓN PREVENTIVA DE OBRA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

18/10/2021	EXPTE. 1621/2019: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
19/10/2021	EXPTE. 1292/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
19/10/2021	TOMA EN CONSIDERACIÓN INICIO ACTIVIDAD PELUQUERÍA SEÑORAS
19/10/2021	EXPTE. 1284/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
19/10/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030381
20/10/2021	EXPTE. 1295/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
20/10/2021	EXPTE. 1289/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
20/10/2021	EXPTE. 1293/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
20/10/2021	EQUIPARACIÓN GRADO EN FUNCIÓN DE NECESIDADES ATENCIÓN EN RESIDENCIA DE MAYORES "SAN BLAS"
20/10/2021	EXPTE. 823/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
20/10/2021	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, DESIGNACIÓN TRIBUNAL Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (ALBAÑILERÍA). PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2021
20/10/2021	EXPTE. 1288/2021: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
20/10/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030994

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL (EXPTE.: 751/2021)**

Se da cuenta que esta Ordenanza aprobada provisionalmente por el Pleno de finales de junio, se publicó en el B.O.P. el 30 de Junio y que habiendo sido resueltas las alegaciones presentadas a la misma ha quedado elevada a definitiva, habiéndose remitido al Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la misma para su publicación y entrada en vigor, quedando la modificación del artículo 3, de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO, en cumplimiento de la Sentencia nº 87/2021 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres en el Procedimiento Ordinario 0000101/2020, con la siguiente redacción:

Año 8

CUOTA DEPURACIÓN ESTIMACIÓN RECAUDACIÓN

TIPO USUARIO	CUOTA FIJA DEPURACION
DOMESTICO*	8,4388
INDUSTRIAL	20,8697

*Trimestral





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

CUOTA VARIABLE DEPURACIÓN ESTIMACIÓN RECAUDACIÓN

TIPO USUARIO	C.V. DEPURACION
DOMESTICO	0.1445
INDUSTRIAL	0,2758

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3.- SOLICITUD DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN (DERIVACIÓN INDIVIDUAL DE 140 M) PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A UNA GRANJA AVÍCOLA UBICADA EN PARAJE “1ª PORCIÓN”, PARCELA 24, POLÍGONO 1 (EXPTE.: 1246/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día **25 de octubre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado a instancia de Don José María IGLESIAS ROSO, en representación de Doña Esmeralda ESTÉVEZ IGLESIAS, en el que solicita permiso de cruzamiento de Camino nº 23 La Parra para ejecución de: “LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN (DERIVACIÓN INDIVIDUAL DE 140 m) PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A UNA GRANJA AVÍCOLA DE CEBO DE 40.000 PLAZAS UBICADA EN PARAJE PRIMERA PORCIÓN, PARCELA 24, POLÍGONO 1, DEL T.M. DE MORALEJA.

Vista la documentación aportada y los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.

*La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.)**, 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO.- *Autorizar la constitución de una servidumbre de paso enterrado de energía eléctrica a favor de Doña Esmeralda ESTÉVEZ IGLESIAS consistente en la realización de zanjas para el paso de tubos subterráneos y conductores eléctricos a lo ancho del camino público nº 23, Camino de La Parra (5 metros) para suministro de energía a la granja avícola ubicada en Paraje “1ª Porción”, Par. 24, Pol.1, con las siguientes consideraciones:*

Servidumbre subterránea en Suelo Rústico (antes No Urbanizable):

Se ocupa el Camino público nº23, Camino de la Parra, con tubos subterráneos y conductores. Para una faja de 3m y una longitud de terreno municipal afectada de 5,00m, la superficie afectada es de 15,00m2.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se valora la servidumbre subterránea en Suelo Rústico como la suma de todos los gravámenes antes descritos, obteniendo un total de 9,68€

SEGUNDO.- *Cláusula de Reversión.- Se establece la siguiente Cláusula de Reversión: En caso de que la instalación cause perjuicio a los intereses municipales y/o si se modificase el uso o destino de las instalaciones a las que se suministra se producirá la reversión automática sin derecho a indemnización alguna.*

TERCERO.- *Serán por cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produjesen como consecuencia de la constitución de esta servidumbre.*

CUARTO.- *Este acuerdo quedará automáticamente sin efecto de no obtenerse la correspondiente licencia de obras y/o permisos procedentes.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4.- APROBACIÓN ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2022, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORALEJA Y VEGAVIANA (EXPTE.: 1183/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Cultura, Igualdad, Turismo y Festejos, en sesión celebrada el día **25 de octubre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021 acordó, entre otros, aprobar el acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2022, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Visto el escrito de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura registrado en este Ayuntamiento el día 15/10/2021, con R.E. nº 5584, en el que ponen de manifiesto que se ha advertido un error en dicho convenio relacionado con el cálculo de la cuota de la Seguridad Social del empresario del puesto de trabajo social en régimen de contrato laboral.

Visto el artículo 35.1.c de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se alude que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del Dictamen de órganos consultivos.

La Comisión Informativa de Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Cultura, Igualdad, Turismo y Festejos, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2022, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, subsanado el error advertido.

SEGUNDO.- El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATográfico (EXPT.E.: 1221/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **25 de octubre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“-Debido a la situación de emergencia de salud pública provocada por el covid-19, el equipo de gobierno, dentro de la esfera de sus competencias, ha considerado necesario impulsar acciones para reactivar la actividad de determinados sectores relacionados con atracciones de recreo, puestos del ferial, o actividades destinadas a la venta de bisutería, frutos secos, golosinas, regalos, churrería, chocolatería etc, los cuales al no poder celebrarse eventos en los diferentes municipios se han visto duramente afectados y lo que se pretende es paliar las gravísimas consecuencias económicas en este sector.

Como consecuencia de esta situación de emergencia se propone modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa para la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal y considerando el informe de Secretaría de fecha 5 de octubre de 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa para la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, con efecto retroactivo desde el 1 de octubre de 2021, la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO, añadiendo una Disposición Transitoria quedando como seguidamente se refleja:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021 se establece la exención exclusivamente de las cantidades a abonar en concepto de cuota tributaria establecida en los artículos 3.2.1, a excepción de la tarifa por aprovechamiento de suministro de energía eléctrica a aplicar a todos los puestos del ferial, y artículo 3.2.2 de dicha ordenanza.

En el momento en que esta Disposición Transitoria pierda su vigencia, volverán a aplicarse las cuotas tributarias establecidas en los artículos originales.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

CUARTO.- Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.moraleja.es/>].

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

6.- DEROGACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE RIGEN CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR (POR LOS SERVICIOS DE CURSOS DE DANZA O TEATRO Y ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALIDADES) (EXPTE.: 1325/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **25 de octubre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“DEROGACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE RIGEN CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR (POR LOS SERVICIOS DE CURSOS DE DANZA O TEATRO Y ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALIDADES) (EXPTE.: 1325/2021).-

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Por la Presidencia se justifica la urgencia por la imposibilidad de incluir este punto en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión Informativa y la urgencia viene motivada por el próximo inicio de cursos de formación.

Sometida a votación la urgencia de este acuerdo, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el art. 138 del mismo texto, por unanimidad de los presentes, por 5 votos a favor (5 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, que son un total de 5, es apreciada la urgencia.

DEROGACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE RIGEN CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR (POR LOS SERVICIOS DE CURSOS DE DANZA O TEATRO Y ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALIDADES) (EXPTE.: 1325/2021).-

-Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2004, de conformidad con el art. 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adoptó el acuerdo de establecer precios públicos que regirán cursos de la Universidad Popular con el siguiente importe:

DENOMINACIÓN DEL CURSO-PRECIO PÚBLICO

Curso de Danza o Teatro.- 12 E./mes

Curso de actividades artesanales o manualidades.- 12,00 E./mes

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2021 en la que alega que el citado servicio ha sido nulo desde su aprobación hasta la fecha actual, ya que se circunscribe a actuaciones muy concretas dejando al margen otro tipo de cursos formativos que pueden tener





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

más demanda, por lo que se hace necesaria su derogación y la aprobación de un acuerdo regulador no tan restrictivo y más genérico donde se incluyan precios públicos actualizados.

- Vistos los informes emitidos por la Secretaria y el Interventor de este Ayuntamiento.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la derogación de los precios públicos que rigen los cursos de la Universidad Popular fijados en la Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 28 de septiembre de 2004 con el siguiente importe:

DENOMINACIÓN DEL CURSO-PRECIO PÚBLICO

Curso de Danza o Teatro.- 12 E./mes

Curso de actividades artesanales o manualidades.- 12,00 E./mes

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.moraleja.es/>].

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

7.- ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS FORMATIVOS (EXPTE.: 1326/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **25 de octubre de 2021**, del siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

**“APROBACIÓN ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS FORMATIVOS (EXPTE.:
1326/2021).-**

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Por la Presidencia se justifica la urgencia por la imposibilidad de incluir este punto en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión Informativa y la urgencia viene motivada por el próximo inicio de cursos de formación.

Sometida a votación la urgencia de este acuerdo, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el art. 138 del mismo texto, por unanimidad de los presentes, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, que son un total de 5, es apreciada la urgencia.

**APROBACIÓN ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS FORMATIVOS (EXPTE.:
1326/2021).-**

- Visto el informe emitido por Secretaría.

Visto el informe Técnico-Económico emitido por el Interventor Municipal.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

*La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO.- *Aprobar el ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS FORMATIVOS, con el siguiente tenor:*

ARTÍCULO 1. Fundamento y Objeto





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece el presente precio público por la prestación de servicios de impartición de cursos formativos según las normas contenidas en este Acuerdo de las que aquéllas son parte integrante.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible la efectiva prestación del servicio de impartición de cursos formativos, bien porque haya sido instada bien porque indirectamente haya sido provocada por las acciones u omisiones de los particulares.

ARTÍCULO 3. Obligados al Pago

Están obligados al pago del precio público regulado en este Acuerdo, quienes se beneficien de los servicios de impartición de cursos formativos.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán solidariamente del pago de los precios públicos las personas físicas o jurídicas o los entes sin personalidad que soliciten los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquéllos.

ARTÍCULO 5. Cuantía y tarifa

La cuantía de los precios públicos establecidos en este acuerdo regulador será la fijada en las tarifas atendiendo al coste del curso formativo.

La tarifa del precio público será el importe resultante de dividir el coste para el Ayuntamiento por la prestación del curso formativo entre el número de participantes.

ARTÍCULO 6. Exenciones y Bonificaciones





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

No existen exenciones ni bonificaciones.

ARTÍCULO 7. Devengo

El devengo de este precio público tendrá lugar cuando se efectúe la inscripción correspondiente, naciendo en ese momento la obligación de pago.

Cuando por causas no imputables al obligado el servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 26.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 8. Normas de Gestión

El importe de los derechos será liquidado, a través de ingreso bancario, mediante la indicación de los números de cuenta bancaria que figuren en la inscripción, donde se deberá efectuar el ingreso correspondiente por el concepto del curso formativo.

En ningún caso se procederá a la devolución del importe abonado salvo causa muy urgente o inaplazable que deberá ser justificada mediante solicitud con entrada en el Registro General, sobre la cual resolverá la Alcaldía.

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la norma de recaudación que sea de aplicación.

ARTÍCULO 9. Modificación

La modificación de los precios públicos fijados en el presente Acuerdo corresponderá al Pleno de la Corporación, en virtud el artículo 47.1 del Texto





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 10. Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en el presente Acuerdo se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo regulador, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día _____, entrará en vigor y será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

SEGUNDO.- *Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.moraleja.es/>].

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

8.- INFORMACIÓN DE INTERÉS: PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTENORIZACIÓN, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MORALEJA (EXPTE.: 253/2021).-

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando: Se trae como punto de interés. Lo tratamos en Comisión el pasado lunes. Sabéis que en el Pleno de julio se delegó en Alcaldía la aprobación





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

de estos pliegos pero por transparencia y lógicamente, como así lo advertí en ese Pleno que se haría, quería informar en el Pleno. Ha estado a disposición de todos los Concejales desde el mes de julio a fin de que realizaran las aportaciones o las correcciones que creyeran necesarias. Seguramente en esta semana se aprobarán definitivamente y continuaremos con el procedimiento.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

7.- ASUNTOS URGENTES.-

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si algún Grupo Municipal tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de Ruegos y Preguntas:

-Sra. Doña Julia CONEJERO RIVAS:

-Con respecto a lo de la feria nos han llegado quejas de que en la zona centro nos han comunicado que ha habido muchas peñas y nos preguntaban si estaba regulado el abrir las peñas, si hay horario de cierre de las peñas como en San Buenaventura que si hay un horario también fijo porque han estado hasta altas horas de la noche o incluso de la mañana, a las ocho de la mañana. Nos han dicho que han llamada a César en alguna ocasión, no sabemos si será cierto o no, que un vecino dice te llamó esa noche.

Que llamaron a la policía no contestaba el teléfono y que no se han pasado en ninguna ocasión ni sábado, ni domingo, ni lunes por la zona de las peñas. El malestar era bastante, incluso quieren hacer un escrito para mostraros su opinión sobre las ferias porque consideran que es una feria taurina y no San Buenaventura.

***Toma la palabra el Sr. TORRES MORENO respondiendo:

-Con respecto al tema de las peñas han visitado los lugares hasta que han podido porque como bien dices eran festejos taurinos y la gente estaba en sus locales, en sus cocheras, que normalmente tenemos unos horarios que no hemos podido regular como en San Buenaventura.

***Interviene la Sra. GARCÍA BLANCO: Con respecto a Policía yo sí tengo conocimiento de que policía ha estado por la zona donde ha habido la aglomeración o peña o locales abiertos.

-Sr. Don José María BRULL CALBET:

-Insistir en una petición que hice en el Pleno anterior que es a ver si pueden de alguna manera agilizar o realizar la apertura lo antes posible de la piscina climatizada en horario de mañana porque es una demanda que nos están haciendo llegar muchas personas y supongo que a vosotros





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

también os está llegando el interés de bastante gente de utilizar en horario de mañana la piscina climatizada. Ya en el Pleno anterior se dio respuesta pero esa algo que está en el ambiente.

-Por otro lado tenemos una duda, nos hacen llegar también sobre el estado de la Dehesa Boyal, los famosos pistachos, que si conocemos cómo está la situación, que si se está cumpliendo el pliego de adjudicación, porque lo que nos llega es un cierto descontento porque se comenta que el adjudicatario está arrendando la finca a terceras personas para explotación ganadera lo cual no sabemos si sería legal, ilegal, alegal o cual sería exactamente la manera de denominar esa práctica si es que en realidad se está produciendo y nada pues eso preguntarle exactamente cómo está la situación si hay un control sobre ello.

***A continuación toman la palabra para responder a las preguntas formuladas:

-Sr. Alcalde-Presidente:

-Con respecto al pliego de la dehesa nos informaremos pero no sé ahora mismo exactamente en el pliego si se permitía el subarriendo creo que no y la última visita que yo realicé allí que fue en el mes de junio o julio lo que estaba haciendo era una actividad agrícola de siembra de pistachos que tenía el plantón hecho, sí que es verdad que no se ha producido el trasplante porque aún no hay planta para ello. De todas formas nos informamos y en próximos Plenos le doy esa información.

- Sr. Israel AMOR SERRANO:

-Con respecto a la piscina climatizada, en principio lo que dijo el Sr. Alcalde, se está estudiando abrir lo más pronto posible y estamos trabajando ya en un pliego que, de cara a enero, pueda abrirse la piscina climatizada en horario de mañana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA.

(Documento firmado electrónicamente)

